

Libro de Actas
Consejo de Sede

ACTA No. 05-2023
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el 22 de marzo de dos mil veintitrés, a partir de las cuatro y catorce minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Titular
Dicksy María Valverde Merlo	Representante Sector Estudiantil – Titular

INVITADOS

Laura Alfaro Agüero	Asistente del Decanato
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Suplente
Vanessa Soto Picado	Representante Sector Docente – Suplente

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Diseño del nivel bachillerato de la carrera Ingeniería en Mantenimiento Agroindustrial Sostenible
- VI. Atención a la Transcripción de Acuerdo 2-2023
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Toma la palabra el señor Decano, bienvenidos y bienvenidas a la sesión ordinaria N°05-2023 del miércoles 22 de marzo del presente año al ser las cuatro y catorce de la tarde, se les brinda la más cordial bienvenida y se recuerda que esta sesión se hace de manera virtual, desde los domicilios y oficinas y se les informa que la sesión será grabada para efectos de reacción del acta, entonces tal vez es importante eso.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El primer punto es la bienvenida de aprobación del orden del día. Se somete a votación el orden del día, los que estén de acuerdo, bueno, perdón, si alguien tiene alguna duda, sino entonces para someter la votación. Ok al no existir dudas, entonces con la cámara encendida se somete a votación el orden del día ¿Yency?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-05-2023:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Diseño del nivel bachillerato de la carrera Ingeniería en Mantenimiento Agroindustrial Sostenible
- VI. Atención a la Transcripción de Acuerdo 2-2023
- VII. Informe del Decano
- VIII. Asuntos Varios

Ok aprobado, aprobado por unanimidad muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta N°04-2023

Entonces vamos al segundo punto de la agenda, verdad, que es la aprobación del acta pendiente el acta N°04-2023, entonces ¿alguien tiene alguna duda alguna condición con el acta N°04-2023? Ok, al no existir dudas, entonces se somete a votación el acta N°04-2023, con la cámara encendida favor levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°02-05-2023

“Aprobar el acta ordinaria N°04-2023, celebrada el 06 de marzo de 2023”.

Ok aprobado por unanimidad y en firme, muchas gracias.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

- a) TEUTN-018-2023

Libro de Actas
Consejo de Sede

Vamos al tercer punto, correspondencia, hay un oficio, dirigido aquí a la Sede a la Decanatura y emitido por la señora Verónica Quesada Vargas - Secretaria Ejecutiva del Tribunal Electoral Universitario, el cual indica textualmente:

Asunto: respuesta oficio DECSSC-087-2023.

"Reciba un cordial saludo, en atención al asunto de referencia a través del cual su estimable persona solicita se valore la posibilidad de incluir en la Convocatoria TEUTN-1-2023 los puestos vacantes de los Representantes del Sector Productivo del Consejo de Sede y Consejos Asesores de Carrera se indica:

De conformidad con el inciso d) del artículo 26 del Estatuto Orgánico de la UTN, el Representante del Sector Productivo será nombrado por el Consejo de Sede a propuesta conjunta del Director de Carrera y del Decano, por consecuencia, no es un puesto de elección popular.

Ahora bien, este Tribunal somete a elección únicamente el puesto de representante titular del Sector Productivo Nacional del Consejo de Sede ya que, de conformidad con el artículo 63 del Estatuto Orgánico de la UTN la persona que se postula es quien debe inscribir a una persona suplente correspondiente al cargo en su candidatura".

Así que por lo tanto ahí queda lo que es la correspondencia, nada más para para que ustedes estén de acuerdo ¿doña Dinnieth?

Dinnieth Rodríguez toma la palabra, gracias don Benhil bajo ese principio entonces ¿yo puedo nombrar a un suplente o proponer a un suplente? en el caso mío porque Leslie renunció.

Benhil Sánchez, yo creo que no, yo creo que lo que pasa es que se inscribe. Laura consultamos otra vez, verdad, una aclaración.

Laura Alfaro, sí podríamos hacer la consulta como a nivel más bien de Asuntos Jurídicos, porque yo también lo entendí como Benhil lo comprende, pero también hay otra perspectiva.

Benhil Sánchez, si esa que tiene Dinnieth es válida, o sea, queda abierto.

Laura Alfaro, sí, si ella podría entonces podríamos proponerlo también digamos, pero vamos a hacer la consulta a Asuntos Jurídicos.

Benhil Sánchez, así es.

Dinnieth Rodríguez, sí, es que bajo bajo lo que acaba de dar lectura, entonces pareciera que la elección es del titular y que el suplente la propone o lo propone el titular como tal entonces en este caso, como ya él es libre anunció entonces, parece ¿ahí me escuchan?, sí.

Benhil Sánchez continúa, sí sí, sí, nada más que es que dice al cargo en su candidatura, nada más que dice, persona suplente correspondiente al cargo en su candidatura, o sea que es cuando se escribe es candidatura, por eso no le hace, pero vamos a consultarle a Jurídicos, vamos a hacer esa consulta ¿alguna otra consulta con ese tema?

ARTÍCULO CUARTO **CONTROL DE ACUERDOS**

Ok vamos, pasamos al punto cuatro que dice control de acuerdos. No hay acuerdos pendientes.

ARTÍCULO QUINTO: **DISEÑO DEL NIVEL BACHILLERATO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO**

El punto cinco, diseño del nivel bachillerato de la carrera ingeniería en Mantenimiento Industrial Sostenible, ¡eh! aquí se cuenta con el oficio IGMAS-008- 2023, emitido por el señor Pablo Ruíz, director de la carrera, donde se menciona el acuerdo del Consejo de Sede 04-11-2021 tomado en sesión ordinaria n°11-2021, celebrada el miércoles 05 de mayo de 2021, que indica:

ACUERDO N°04-11-2021: "Elevar ante la Vicerrectoría de Docencia la solicitud de diseño de la oferta académica denominada: Ingeniería en Mantenimiento Agroindustrial Sostenible. Presentada por el señor Pablo Ruíz Calero, con el propósito de realizar una revisión y aprobación para posteriormente ser presentado ante el Consejo Universitario". ACUERDO FIRME.

Aunado a este acuerdo, la carrera se aprobó tanto por el Consejo Universitario que consta en el acta 09-2022 de 12 de mayo del 2022, así como por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el acuerdo tomado en la sesión No.24-2022, celebrada el 05 de julio de 2022, en un nivel de diplomado, para dar respuesta pronta y oportuna al sector agroindustrial de la zona, cumpliendo con los objetivos y las estrategias de alineamientos de la Sede Regional de San Carlos.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Dicho lo anterior, se propone ratificar el acuerdo del Consejo de Sede, para continuar con el diseño del nivel de bachillerato. Entonces aquí voy a aclararles un poco simplemente es que hay como cierta confusión entre qué fue lo que aprobó el Consejo Universitario, entonces nosotros cuando subimos la carrera subimos la carrera de Ingeniería, en Mantenimiento Agroindustrial Sostenible y está claro que una ingeniería no se puede determinar como tal con un diplomado de noventa créditos, que efectivamente tiene que tener mínimo en bachillerato, pero si no entonces si no hay gente que tal vez no lo entiende así, entonces lo importante es que en firme para que el compañero Ruíz y su equipo de trabajo puedan continuar con el diseño del bachillerato, entonces lo que estamos trayendo a votación, acá es que se ratifique el acuerdo del Consejo de Sede para continuar con el diseño del nivel de bachillerato. Entonces no sé si alguien tiene alguna duda.

Ok al no existir más dudas entonces se somete a votación la solicitud de, emitida por la dirección de carrera de Ingeniería Mantenimiento Agroindustrial Sostenible, para el diseño, para continuar con el diseño el nivel de bachillerato; los que estén de acuerdo, por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme:

ACUERDO N°03-05-2023:

“Ratificar el acuerdo N°04-11-2021 emitido por este Órgano Colegiado para dar continuidad al diseño del nivel de bachillerato para la carrera Ingeniería en Mantenimiento Agroindustrial Sostenible. ACUERDO FIRME.

Ok, aprobado en fin por unanimidad y en firme entonces, muchas gracias.

ARTÍCULO SEXTO:

ATENCIÓN A LA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 2-2023

Pasamos al siguiente punto, que es atención de la transcripción del acuerdo N°02-2023, emitido por el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental, donde elevan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1-3-2023: El Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Sede San Carlos, en su sesión extraordinaria 3-2023, aprueba “ingresar al proceso de autoevaluación y acreditación para este período 2023 con el plan de carrera vigente del Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental con salida lateral en diplomado”. El acuerdo fue aprobado por unanimidad”.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Dicho lo anterior se propone someterlo; aquí el tema es, vamos a ver la carrera de Ingeniería Gestión Ambiental había iniciado el proceso de acreditación previo a la pandemia, cuando la universidad para todos los procesos por el tema de la pandemia, entonces todo queda paralizado, ahora la Universidad pretende volver a reabrir y la carrera de IGA, la dejaron por fuera de las carreras que van a mandar a acreditación a autoevaluación, siendo que la carrera ya estaba en el proceso, entonces lo que estamos, lo que están solicitando ellos es que nosotros apoyemos a la carrera Ingeniería de Gestión Ambiental, para que los compañeros que tienen que ver con calidad universitaria, le llaman por sus iniciales DEVA, verdad, que es la Dirección de Evaluación Universitaria, también incorporen la carrera de Gestión Ambiental dentro de los programas que tienen que hacer acreditados, entonces que tienen que empezar en el proceso de acreditación, entonces no sé si alguien tiene alguna duda.

Ok, al no haber dudas, entonces se somete a votación apoyar a la Carrera Ingeniería Gestión Ambiental a iniciar el proceso de autoevaluación y acreditación para ese periodo 2023 con el plan de carrera vigente del bachillerato de Ingeniería de Gestión Ambiental con salida lateral de diplomado, los que estén de acuerdo, por favor con la cámara encendida levantar una de sus manos ¿don Dennis?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme:

ACUERDO N°04-05-2023:

“Apoyar a la carrera ingeniería en gestión ambiental iniciar el proceso de autoevaluación y acreditación para este período 2023 con el plan de carrera vigente del Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental con salida lateral en diplomado”. EN FIRME.

Ok, aprobado y aprobado en unanimidad y en firme, verdad queda entonces. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto que también el Consejo Asesor de Carrera de ingeniería de Gestión Ambiental, en sesión extraordinaria aprueba diseñar la propuesta de creación de licenciatura en el plan vigente la Ingeniería Ambiental, aquí ¿qué es lo que pasa?, que a la vez también la carrera ya venía diseñando la licenciatura, entonces ya la licenciatura está lista, lo que se necesita es que se apruebe la licenciatura como un proceso paralelo y que no vaya a afectar el proceso de acreditación del diplomado al bachillerato, entonces en este caso ellos necesitan someter a votación el acuerdo de aprobar el diseño la propuesta de la licenciatura, verdad que ya la tienen totalmente diseñada, ellos ya pasaron durante todo prácticamente tres años haciendo su proceso

Libro de Actas
Consejo de Sede

con los compañeros y compañeras de currículum de la Administración Universitaria, de la Vicerrectoría de Docencia. Entonces no sé si alguien tiene alguna duda con esto.

Ok, al no haber dudas, entonces se somete a votación aprobar el diseño de la propuesta de creación de la licenciatura en el plan vigente de la carrera de Ingeniería de Gestión Ambiental. Los que estén de acuerdo con la cámara encendida levantar una de sus manos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme:

ACUERDO N°05-05-2023:

“Aprobar el diseño de la propuesta de creación de la licenciatura en el plan vigente de la Ingeniería en Gestión Ambiental”. ACUERDO FIRME.

Ok, aprobado en firme y por unanimidad y en firme. Muchas gracias.

ARTÍCULO SÉTIMO:

INFORME DEL DECANO

Ahora sí, viene el informe del Decano, estas semanas hemos estado en una serie de procesos relacionados con la implementación de la Ley de Empleo Público, debemos comentarles que bueno bajo estas circunstancias, si tenemos un montón de procesos de contratación parados, se solicitó a la, por medio de un oficio a la, aplicar un artículo del RAGS al señor Rector para poder digamos contratar de manera especial a compañeros que sobre todo en el área de las asistencias administrativas que tenemos dos puestos vacantes y estamos viendo cómo podemos subsanar toda esta parte.

También se ha participado en una serie de reuniones, además de la, digamos con, a nivel regional se ha visitado varias empresas regionales, como por ejemplo CODELA para ver vinculaciones con ellos.

También con el INA, visualizando la oportunidad de tal vez un convenio que ellos puedan también construir aquí una Sede con nosotros de manera que hay una relación ganar – ganar.

También tuvimos lo que fue la presentación de los del informe de la rendición de cuentas, aquí en la Sede en estos días, que bueno algunos de ustedes creo que no participaron y bueno estuvo aquí también la Rectoría y también los compañeros de ahí.

Bueno yo creo que hemos estado viviendo una serie de procesos en ese en ese sentido, de camino en el sentido de lo que son la oferta académica, se está preparando todo lo

Libro de Actas
Consejo de Sede

que es la parte también de proceso de del presupuesto para el para el próximo año y hemos venido, digamos tratando de controlar un poco lo que es las cuentas y sobre todo llevarlo un control un poquito específico a todo lo que es la, los digamos, las necesidades presupuestarias que se tienen aquí en la Sede.

Se nos aprobó también en el en el Consejo Universitario pasado, lo que fue la modificación presupuestaria que permite por fin entonces iniciar los procesos para la, para lo que es la construcción de la parada buses y los techos que van a poder, que le van a permitir a los estudiantes poder entrar sin sombrilla desde la desde la entrada hasta el Ecocampus, entonces nos sentimos también muy contentos con eso.

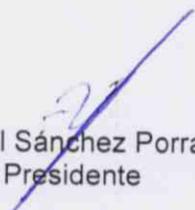
También se ya se está en la última parte de lo que es el tema de la implementación del Bosque de La Amistad entre la entre Costa Rica y Alemania, que se hizo allá en el fondo de la propiedad del Ecocampus, yo creo que ha sido muchas actividades en realidad, lo que se ha estado generando, entonces no sé si alguien tiene alguna duda con alguna de las de los temas que hemos conversado.

Ingresa a la sesión el señor Milton Alfaro al ser las cuatro y veintiocho minutos de la tarde.

ARTÍCULO OCTAVO:

ASUNTOS VARIOS

Bueno, al no tener ninguna duda entonces vamos asuntos varios, si hay algún asunto vario. Ok al no haber ningún asunto vario, entonces damos por finalizada la sesión n°05-2023 de este miércoles 22 de marzo del presente año al ser las cuatro y veintinueve de la de la tarde, damos por terminada la sesión. Muchas gracias por haber compartido con nosotros y haber colaborado con esta universidad; detenemos la grabación.


Benhil Sánchez Porras
Presidente

